CONTRATO UOC N 02/2022.

L.C.D. N 01/2022

SERVICIO DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO

ID 405793

NATALIO – 2022

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martínez
RUC: 3629724 - 0

CONTRATO UOC N 002/2022.

Entre MUNICIPALIDAD DE NATALIO, domiciliada en Avda. Los Lapachos N 137 e/ B. Caballero, Ciudad Virgen de Fátima - Natalio, República del Paraguay, representada para este acto por MARCO MAIDANA OJEDA, con Cédula de Identidad N° 4.295.675, refrendado por el Secretario General el Abg. ROLANDO OSORIO OTAZU con Cedula de Identidad N 2.364.622 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, TALLER SAN CAYETANO domiciliada en Yatytay – Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JAVIER DELVALLE MARTINEZ, con Cédula de Identidad N° 3.629.724, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIO DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO" con ID 405793 ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

SERVICIO DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO" con ID 405793. -

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA
Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martínez
RUC: 3629724 - 0

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

NINGUNA

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405793

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LCD N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Natalio. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 376/2022. –

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítems del llamado SERVICIO DE REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO con ID: 405793							
LOTE NRO: 1							
LOTE N 1 RETRO EXCAVADORA JOHN DEERE 310L, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-017	SERVICIO DE REPARACION DE PICO inyector	Unidad	EVENTO	1	999.683	999.683
2	73152101-017	FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	4	131.335	525.340
3	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 2	Unidad	EVENTO	4	109.956	439.824
4	73152101-017	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	4	250.454	1.001.816
5	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 4	Unidad	EVENTO	4	117.593	470.372
6	73152101-017	FILTRO AIRE	Unidad	EVENTO	4	473.421	1.893.684
7	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 6	Unidad	EVENTO	4	109.956	439.824
8	73152101-017	FILTRO DE TRASMISION	Unidad	EVENTO	4	430.661	1.722.644

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martínez
RUC: 3629724 - 0

Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
DISTRITO DE NATALIO
CAPITAL DEL DEPTO. DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

9	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 8	Unidad	EVENTO	4	109.956	439.824
10	73152101-017	FILTRO HYDRAULICO	Unidad	EVENTO	4	459.943	1.839.772
11	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 10	Unidad	EVENTO	4	109.956	439.824
						Precio Total	**10.212.607**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

EJECUTIVO MUNICIPAL. -

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se pres[illegible] a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contr[illegible]

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martínez
RUC: 3629724 - 0

Ing. Mario Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
INTENDENCIA
Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martínez
RUC: 3629724 - 0

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
DISTRITO DE NATALIO
CAPITAL DE LA SOJA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Virgen de Fátima – Natalio, República del Paraguay a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós. ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

.....
Marco Maidana Ojeda
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA PAZ SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. Rolando Osorio
SECRETARIO GENERAL

.....
JAVIER DELVALLE MARTINEZ
TALLER SAN CAYETANO

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martínez
RUC: 3629724 - 0